

Gobierno del Estado de Nuevo León

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1287-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1287

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Nuevo León, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 1292, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 18 de enero de 2021 (subsidio ordinario) y otra para los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 31 de agosto de 2021

(subsidio extraordinario), así como de sus rendimientos financieros respectivos; adicionalmente, se contó con la notificación de las cuentas bancarias a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI); sin embargo, la SFyTG no acreditó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 que correspondieron al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 30 de noviembre de 2021 (incremento salarial).

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/038/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al Gobierno del Estado de Nuevo León, conforme al plazo establecido en la normativa y en las cuentas bancarias productivas de los recursos ordinarios y extraordinarios, los recursos del Programa U006 2021 correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 18 de enero de 2021, por 5,769,113.1 miles de pesos, al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 30 de noviembre de 2021 por 142,225.4 miles de pesos, y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León del 31 de agosto de 2021 por 2,093.6 miles de pesos, para un total de 5,913,432.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); además, las cuentas bancarias de la SFyTG generaron rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero de 2022 (último periodo de operaciones), por 1,168.8 miles de pesos y por 1,203.8 miles de pesos, respectivamente, de los cuales, la SFyTG transfirió a la UANL un importe por 1,168.7 miles de pesos y se reintegró a la TESOFE un total de 35.1 miles de pesos, conforme al plazo establecido en la normativa.

3. Los saldos al 31 de enero de 2022 de las cuentas bancarias receptoras de los recursos del programa U006 2021 corresponden con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado analítico presupuestario de egresos a dicho corte; además, se constató que no se transfirieron recursos del programa a cuentas bancarias ajenas.

4. El Gobierno del Estado de Nuevo León realizó las aportaciones estatales establecidas en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León por 2,022,539.3 miles de pesos; sin embargo, no se realizaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó su aportación; además, la SFyTG no acreditó la aportación estatal establecida en el Segundo Anexo de Ejecución al

Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero a la UANL por un total de 49,861.5 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/039/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SFyTG realizó los registros contables y presupuestarios por los recursos recibidos del Programa U006 2021 por un total 5,913,432.1 miles de pesos que corresponden a las ministraciones convenidas en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León, en el Segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León, y en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León; asimismo, realizó los registros contables y presupuestarios de los rendimientos financieros generados al 31 de enero de 2022 por 1,203.8 miles de pesos y realizó los registros de egresos correspondientes por las transferencias a la UANL.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Nuevo León a la Universidad Autónoma de Nuevo León; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Nuevo León observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.